



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HERRERUELA DE OROPESA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de 28 de mayo de 2016, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Herreruela de Oropesa 30 de mayo de 2016. -El Alcalde, Tomás Natanael Estrada Fernández.

N.º I.- 3622